



AYUNTAMIENTO DE LA ROMANA
Provincia de Alicante

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2.021.

En La Romana, a 29 de junio de 2.021, siendo las trece horas y treinta minutos, conforme al Decreto 198/2019, de fecha 20 de junio de 2019, de composición y periodicidad de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local, se reúnen en el Salón de Plenos, bajo la Presidencia del Alcalde D. Nelson Romero Pastor y la asistencia de los Concejales Dña. Antonia Navarro Pérez, D. Enrique Rizo Pérez y Dña. Amanda Pérez Tolmos, asistidos por el Secretario-Interventor D. José María Sánchez Costa, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, según Convocatoria y Orden del día de fecha 22 de junio de 2.021. Abierto el acto por la Presidencia, se examinaron los siguientes asuntos incluidos en el:

ORDEN DEL DÍA:

A) PARTE RESOLUTIVA:

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Se someten a votación la siguiente acta:

- Acta de Junta de Gobierno Local de fecha 10 de junio de 2021.

Se aprueban el acta por unanimidad de sus asistentes.

2º.- APROBACIÓN DE GASTOS MUNICIPALES:

Vistas las facturas, recibos o documentos, relativos a la prestación de servicios, suministros o ejecución de obras, presentadas y registradas por los proveedores en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de La Romana, así como los expedientes de gasto tramitados, para los que existe consignación presupuestaria suficiente y adecuada en el presupuesto general para dar cobertura al reconocimiento de obligación que la aprobación de facturas comporta, y los documentos que acreditan la conformidad de dichas facturas, emitidos por los responsables de los departamentos correspondientes.

Considerando lo establecido en el artículo 59 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de



presupuestos, y en relación con el artículo 189 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previamente al reconocimiento de las obligaciones, se deberá acreditar documentalmente ante el órgano competente para su aprobación, la realización de la prestación el derecho del acreedor de conformidad con los acuerdos que en su día autorizaron y comprometieron el gasto.

En virtud de lo dispuesto en la base 24 de ejecución del presupuesto general del Ayuntamiento de La Romana, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Decreto de Alcaldía nº 198/2019, de fecha 20 de junio de 2019, de designación de miembros de la Junta de Gobierno Local y delegación de competencias.

Los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, lo siguiente

PRIMERO.- Aprobar la relación de obligaciones, de las obras ejecutadas y de los servicios y suministros prestados por importe total de **2.972,48 euros**. (DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS CON CUARENTA Y OCHO CENTIMOS DE EURO.), con cargo a las partidas presupuestarias que correspondan según lo establecido en el Registro de Facturas que se aplicarán al Presupuesto General de Gastos, según el siguiente detalle:

FACTURA		TERCERO		Texto Explicativo	Importe
Número	Fecha	Documento	Nombre		
401754472	07/06/2021	A28122125	CANON ESPAÑA, S.A.	Portes IRC3580Ne MODELS QMB21419 *EXCMO. AYTO. DE LA ROMANA, ., PL GOMEZ NAVARRO 1, 03669, LA ROMANA Ayto Pl. Baja entra	782,39 €
A100160644080621	05/06/2021	A82009812	ORANGE ESPAGNE S.A.	Cuotas / CARGOS / servicios asociados tarifa / otros cargos / descuentos y promociones	439,05 €
A/67	31/05/2021	22135614T	JOSE P. PEREZ BROTONS, FERRETERIA MASEO	MATERIAL Y ARTICULOS DE FERRETERIA	169,61 €
TINDAYA SOCIAL 32	31/05/2021	B42619908	TINDAYA SOCIAL, S.L.	Proyecto de refuerzo escolar "acompañar tu crecimiento" en La Romana desarrollado el mes de mayo de 2021, con sesiones	1.200,00 €
16	15/06/2021	74205035C	DOMINGO CASTELLO AMOROS	2.250 CARPETAS tamaño doble folio ""Expediente"" (impresas a una tinta y hendidas) cartulina 180 grs.	381,15 €
					2.972,20 €

OTROS GASTOS:

- Israel Rodriguez Gracia. Formación en Contratación Electrónica. Importe 705,88 €.

-Consortio Provincial para SPEIS de Alicante. Aportación Estatutaria año 2021 Ayuntamiento de La Romana. Cuarto Bimestre. Importe 2.002,74 €.



3º.- SOLICITUDES PARTICULARES:

1º.- D. Francisco José López Montesinos, vecino de Elche y domicilio en calle Pablo Picasso, nº 73, 3ºizq, solicita el enganche a la red general de agua potable y alcantarillado de la finca sita en Bo. Fuente Loca (Pol. 30 Parcela 32), por ser el propietario de la misma. Vista la solicitud, así como la documentación que la acompaña, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

Queda igualmente aprobado por unanimidad de los asistentes a la Junta de Gobierno Local la tasa por derechos de enganche a la red general de agua potable y alcantarillado, por importe de 250,00 €.

2º.- Dña. Dolores Alexandra Guevara Izquierdo, vecina de Cox y domicilio calle san Francisco, nº 37, solicita la baja voluntaria del puesto de perfumería del Mercado de Abastos de La Romana. Vista la solicitud, así como la documentación que la acompaña, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes acceder a lo solicitado.

3º.- Dña. Fuensanta García Santiago, vecina de Hellín (Albacete) y domicilio en la calle Cofradía del Rosario, nº 16, solicita la baja voluntaria del puesto de venta de ropa del Mercado de Abastos de La Romana. Vista la solicitud, así como la documentación que la acompaña, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes acceder a lo solicitado.

4º.- Dña. Obdulia García Santiago, vecina de Hellín (Albacete) y domicilio en la Carretera de Lietor, nº 9, solicita la baja voluntaria del puesto de venta de calzado del Mercado de Abastos de La Romana. Vista la solicitud, así como la documentación que la acompaña, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes acceder a lo solicitado.

5º.- Dña. Nuria Cantó Botella, vecina de La Romana y domicilio en la calle DR. Fleming, nº 19, solicita una placa nueva de vado permanente al estar muy deteriorada la actual. Vista la solicitud, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes acceder a lo solicitado.

Queda igualmente aprobado por unanimidad de los asistentes a la Junta de Gobierno Local, la tasa por sustitución de señal de prohibición (vado) por importe de 15,00 euros.

4º.- SOLICITUD SUBVENCIÓN. INVERSIONES CAMINOS DE TITULARIDAD NO PROVINCIAL 2021:

Vistas las Bases de la Convocatoria de subvenciones a favor de Ayuntamientos y



Entidades Locales menores de la provincia de Alicante de hasta 5.000 habitantes, para la realización de inversiones en caminos de titularidad municipal a ejecutar por Iso Ayuntamientos. Año 2021.

Los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, lo siguiente:

PRIMERO.- Solicitar a la Excma. Diputación Provincial de Alicante una subvención para “ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LOS CAMINOS RURALES DENOMINADOS CAMINO CANICIOS-BENESA Y CAMINO ERMITA SAN ISIDRO EN LA ROMANA (ALICANTE), al amparo de la Convocatoria de subvenciones a favor de Ayuntamientos y Entidades Locales menores de la provincia de Alicante de hasta 5.000 habitantes, para la realización de inversiones en caminos de titularidad municipal a ejecutar por los Ayuntamientos. Año 2021.

La necesidad y justificación de la realización de la obra objeto de subvención se fundamenta en que actualmente los dos caminos en los que se pretende la mejora en firme se encuentran en tierras, a excepción de un tramo del camino Canicios-Benesa al que fue aportada una capa de zahorra artificial hace unos años. En ambos caminos, nos encontramos roderas y surcos provocados por la escorrentería superficial del agua, entrañando un cierto peligro e incomodidad a los usuarios del camino.

Las obras de mejora en firme de los caminos Canicios-Benesa y Ermita San Isidro, se justifica por la existencia de viviendas y cultivos, lo que supone un uso intenso del camino. Por otra parte, su mal estado dificulta en gran medida su uso normal y la accesibilidad a toda la zona.

SEGUNDO.- Asumir cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de los terrenos afectados, así como a comprometerse a mantener y conservar las instalaciones objeto de subvención durante su vida útil.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL:

5º.- DAR CUENTA DE COMUNICACIONES E INFORMES DE OTRAS ENTIDADES O ADMINISTRACIONES:

- Comunicación de la Resolución del primer periodo de la convocatoria de concesión de subvenciones de infraestructuras y asistencia a municipios: Plan + Cerca de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, por la que se aprueba la distribución de ayudas a Ayuntamientos y se concede al Ayuntamiento de La Romana una subvención por importe de 144.365,10 para la obra “ Adecuación Plaza de Gómez Navarro” y 39.842,90 € para la obra “ Mejora eficiencia energética de la iluminación de las instalaciones del polideportivo municipal.”

- Comunicación de la Resolución de la convocatoria de concesión de ayudas a los



municipios de la provincia de Alicante de población inferior a 20.000 habitantes para la aportación estatutaria del Consorcio Provincial de Bomberos, por la que se aprueba la distribución de ayudas a Ayuntamientos y se concede al Ayuntamiento de La Romana una subvención por importe de 5.257,92 €.

- Comunicación de la Resolución de la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos de la Provincia de Alicante para el fomento de la lengua y cultura popular valenciana 2021, por la que se aprueba la distribución de ayudas a Ayuntamientos y se concede al Ayuntamiento de La Romana una subvención por importe de 2.000,00 €, para una representación de teatro infantil en valenciano.

- Comunicación de la Resolución de la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos de la Provincia de Alicante para la realización de actividades culturales, musicales y escénicas 2021, por la que se aprueba la distribución de ayudas a Ayuntamientos y se concede al Ayuntamiento de La Romana una subvención por importe de 3.000,00 €, para la realización de la “ VI Feria del Libro. La Romana 2021”.

- Comunicación de la Resolución de la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos de la Provincia de Alicante para la reparación (Linea A) y primer establecimiento, reforma o gran reparación (Linea B) de infraestructuras hidráulicas que ejecuten las corporaciones locales, por la que se aprueba la distribución de ayudas a Ayuntamientos y se concede al Ayuntamiento de La Romana una subvención por importe de 7.618,47 €, para la obra de “Reparación motor bomba equipo bombeo Pozo de La Boquera”.

- Comunicación de la Resolución de la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos de la Provincia de Alicante para reparaciones y conservación de caminos de titularidad no provincial, anualidad 2021, correspondiente a las líneas 1 y 2, primer periodo, por la que se aprueba la distribución de ayudas a Ayuntamientos y se concede al Ayuntamiento de La Romana una subvención por importe de 2.496,79 €, para el desbroce y limpieza de márgenes de caminos de Pomares, Benesa y Palaus y 4.987,36 para obras de reparación simple y bacheo en parte del camino Canicios y Benesa.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS:

- No hay ruegos y preguntas

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión, siendo las catorce horas y treinta minutos, de todo lo cual se extiende la presente, que certifico y firmo digitalmente, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

